



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a **dos de julio de dos mil veinticuatro**. - - -

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **125/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **veintitrés horas con cincuenta y cuatro minutos (23:54 hrs.) del uno de julio de dos mil veinticuatro (01/07/2024)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano”** de uno de julio de dos mil veinticuatro, signado por Margarita Serrano Sánchez, con el carácter de candidata a Presidente Municipal de Santa Isabel Xiloxotla, Tlaxcala, por el partido de **Redes Sociales Progresistas**, constante de una foja útil, al cual se anexa: **a) Escrito de demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano de uno de julio del año en curso, constante de veintisiete fojas útiles. b) Copia simple de Acuerdo Plenario de veintiséis de junio del año en curso, dictado dentro del expediente TET-JE-147/2024 y acumulados, constante de trece fojas útiles. c) Copia simple de boletas para la elección de Ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxotla, constante de siete fojas útiles; a través del cual se impugna: “El Acuerdo Plenario de fecha 26 de junio de dos mil veinticuatro, que me fue notificada con fecha 27 de junio de dos mil veinticuatro, dictado dentro del expediente TET-JE-147/2024 y acumulados.”** -----

Por lo que en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **cero horas con veinte minutos (00:20 hrs.) del dos de julio de dos mil veinticuatro (27/06/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA  
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA